



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/24
17/04/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/84170757265?pwd=DuAb2RlVz4vY284bUie8PU2n7vTEVR.1> comparece la C. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesora-investigadora, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – **Se inicia la sesión y para contratación de servicio de auditoría específica en materia de Seguridad Social e INFONAVIT, con un alcance del 100% durante el periodo fiscal 2023, solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar, expone que con el fin de incorporar mejores prácticas y fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental; y atendiendo los criterios de máxima publicidad, economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, el Departamento de Recursos Materiales solicitó a cuatro despachos las propuesta para llevar a cabo los servicios de auditoría específica en materia de Seguridad Social e Infonavit para el periodo fiscal 2023, con un alcance del 100%, observando lo establecido en la Ley del Seguro Social e Infonavit y la Ley Federal del Trabajo, dichos despachos se tomaron del listado del PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 29 de junio de 2023, mismo que podrán realizar auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de conformidad con lo establecido por los artículos 10 y 11 del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS, publicado el 14 de enero de 2017. -----

Así mismo, para efectos de cumplir con lo señalado en el artículo 36 de dichos lineamientos y que a la letra dice: "La Contraloría podrá designar a un Despacho para que dictamine al mismo Ente Público hasta por cuatro ejercicios fiscales consecutivos; posteriormente se le podrá invitar para participar nuevamente en los procesos de selección para auditar a dicho Ente Público si han transcurrido cuando menos dos ejercicios fiscales. Invariablemente, se tomará en



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/24
17/04/2024

cuenta, entre otros elementos, la evaluación satisfactoria del desempeño del despacho.", se da a conocer los despachos que han efectuado la auditoría específica en materia de Seguridad Social e INFONAVIT desde la publicación de dichos lineamientos: -----

DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS	EJERCICIO	AÑO DE REVISIÓN	MONTO DEL CONTRATO
ASESORIA FISCAL EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.C.(C.P.C. BENITO ROBERTO ORTIZ CERVANTES)	2017	2016	65,000.00
CARREÑO DIAZ S.C.	2018	2017	65,000.00
CARREÑO DIAZ S.C.	2019	2018	65,000.00
CARREÑO DIAZ S.C.	2020	2019	65,000.00
CARREÑO DIAZ S.C.	2021	2020	65,000.00
ASESORES Y CONSULTORES FISCALES DE ANTEQUERA, S.C.	2022	2021	70,180.00
ASESORES Y CONSULTORES FISCALES DE ANTEQUERA, S.C.	2023	2022	69,600.00

En tenor a lo anterior, y de conformidad con el Artículo 36, resulta viable invitar a los despachos: CARREÑO DIAZ S.C. y ASESORES Y CONSULTORES FISCALES DE ANTEQUERA, S.C. para participar en este proceso de designación y quienes han tenido un buen desempeño con la Universidad del Mar. -----

Por lo anterior, se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ASESORES Y CONSULTORES FISCALES DE ANTEQUERA, S.C., por la cantidad \$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DESPACHO JORGE ROMERO, S.C., por la cantidad de \$110,200.00 (Ciento diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CARREÑO DÍAZ, S.C., por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el despacho que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el contrato a favor del proveedor: **CARREÑO DÍAZ, S.C., POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de pinturas marca comex, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), cotiza todas las partidas y en la partida 7 cotiza diez piezas de las veinte requeridas, por la cantidad de \$120,930.02 (Ciento veinte mil novecientos treinta pesos 02/100 M.N) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$121,800.02 (Ciento veintiún mil ochocientos pesos 02/100 M.N) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), cotiza seis partidas, por la cantidad de \$106,640.06 (Ciento seis mil seiscientos cuarenta pesos 06/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), LA**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/24
17/04/2024

PARTIDA 6, POR LA CANTIDAD DE \$2,459.90 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N) IVA INCLUIDO; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$106,640.06 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

TERCERO. - Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$158,012.80 (Ciento cincuenta y ocho mil doce pesos 80/100 M.N) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$136,892.18 (Ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 18/100 M.N) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, por la cantidad de \$140,157.00 (Ciento cuarenta mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$136,892.18 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N) IVA INCLUIDO.** -----

CUARTO. - Para la adquisición de material y consumibles de cómputo, solicitado por Departamento de Red de Cómputo; y Departamento de Servicios Escolares, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con doce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PROVEEDORA DE MÁQUINAS Y SUMINISTROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$71,080.00 (Setenta y un mil ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$79,787.73 (Setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 73/100 M.N) IVA incluido; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$106,958.43 (Ciento seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 7, Y 8, POR LA CANTIDAD DE \$8,039.00 (OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, Y 12, POR LA CANTIDAD DE \$97,867.03 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

QUINTO. - Para la adquisición de material de computo (kits de actualización), solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con diez partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V. (ABASTEJO), cotiza kits con procesador core i5 y core i7, con servicio de -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

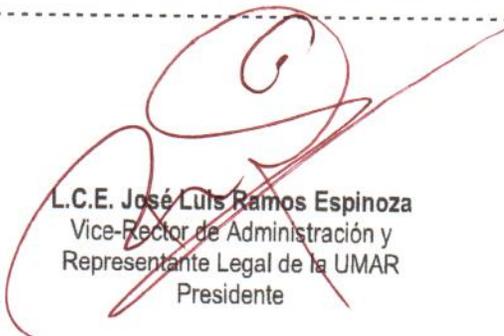
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

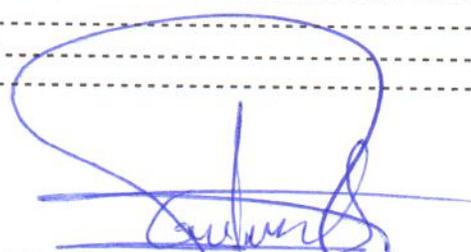
UMAR/CAAS-04/24
17/04/2024

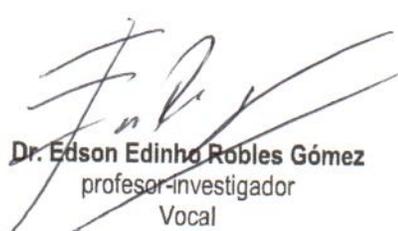
envío, por la cantidad de \$216,543.01 (Doscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 01/100 M.N) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL), cotiza kits con procesador core i5 y core i7, con servicio de envío, por la cantidad de \$221,000.10 (Doscientos veintiún mil pesos 10/100 M.N) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza kits con procesador core i5 y core i7, por la cantidad de \$231,359.10 (Doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: **ADJUDICAR LA COMPRA DE 15 KITS DE ACTUALIZACIÓN CON PROCESADOR CORE i5, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, Y 5, A FAVOR DEL PROVEEDOR: GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, POR LA CANTIDAD DE \$91,880.70 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, Y 10 SE DECLARAN DESIERTAS, EN VIRTUD DE QUE SE ADJUDICA ÚNICAMENTE KITS DE ACTUALIZACIÓN CON PROCESADOR CORE i5.** -----

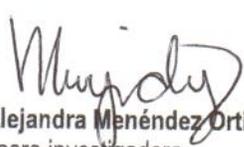
No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal


Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesora-investigadora
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

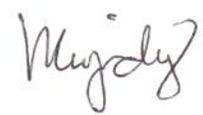
UMAR/CAAS-04/24
17/04/2024



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹



Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor



¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-04/24 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2024.